



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **Título de la contratación**

Consultoría para apoyar y fortalecer del Programa de Comunicación, Educación y Participación Ambiental (CEPA) del Parque Nacional Yasuní (PNY).

### **Duración del servicio y contrato**

Seis meses.

### **Tipo de contrato**

Consultoría por servicios técnico-especializados, sin relación de dependencia.

### **Presupuesto referencial**

USD 18.400,00 incluido IVA.

### **Lugar de consultoría**

Oficina y puestos de control del Parque Nacional Yasuní (Orellana y Pastaza).

### **Fecha de inicio**

Agosto 2024.

## **I. ANTECEDENTES**

Wildlife Conservation Society (WCS) es una organización internacional no gubernamental de carácter privado y sin fines de lucro, que opera legalmente en Ecuador bajo un Convenio Básico de Funcionamiento suscrito con el Gobierno de la República del Ecuador con fecha 17 de marzo del 2021. Su objetivo principal es conservar y proteger la vida silvestre en el mundo mediante la investigación científica, la capacitación de profesionales de la conservación locales, el establecimiento de una presencia a largo plazo en áreas de interés para conservación y la cooperación con entidades públicas, privadas y comunidades locales.

Actualmente, WCS Ecuador ejecuta el proyecto "Paisaje Patrimonial Yasuní", cuyo objetivo principal es fortalecer la gestión y gobernanza participativas en la Reserva de Biósfera Yasuní (RBY) y el Parque Nacional Yasuní (PNY), en colaboración con instituciones públicas, pueblos indígenas, comunidades locales y otros actores relevantes. Uno de los resultados esperados es el mejoramiento de la infraestructura física y la capacidad de gestión del PNY.

El Parque Nacional Yasuní, creado en 1979, es el área protegida continental más grande del país, con una superficie aproximada de 10 200 km<sup>2</sup>. Es una de las regiones más diversas del mundo, albergando una gran variedad de vida silvestre. En 1989, la UNESCO lo designó como Reserva de Biósfera en conjunto con la Reserva Étnica Waorani. Actualmente, el parque es administrado por la Dirección de Áreas Protegidas y Otras Formas de Conservación (DAPOFC) del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE).

Con el propósito de realizar una gestión y control eficiente por parte de la Autoridad Ambiental en el territorio y frenar las amenazas derivadas de las actividades humanas, existe una oficina central en la ciudad de Francisco de Orellana (El Coca) y once puestos de control (PC) ubicados estratégicamente al interior del Parque Nacional Yasuní. Según la actualización del Plan de Manejo del área protegida

en 2011, el objetivo principal de los puestos de control es servir como centro de operaciones para guardaparques y técnicos del MAATE, con el fin de implementar acciones de prevención de delitos ambientales y disminuir las amenazas sobre la biodiversidad de acuerdo con los programas de manejo del Parque Nacional Yasuní.

## II. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar a un/una profesional para el apoyo y fortalecimiento del Programa de Comunicación, Educación y Participación Ambiental, con el propósito de alcanzar los objetivos planteados en las diferentes herramientas de gestión del Parque Nacional Yasuní.

## III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Esta consultoría tiene como objetivo principal integrar eficazmente las diversas áreas de Comunicación, Educación y Participación Ambiental, garantizando una coordinación coherente y un enfoque integrado en todas las actividades del programa. La experiencia y conocimientos especializados del/la consultor/a servirán para optimizar los resultados y maximizar el impacto del programa en la sensibilización y educación de la comunidad sobre la importancia de la protección y conservación del Parque Nacional Yasuní y su área de amortiguamiento. El alcance del servicio incluye:

1. **Revisar y concluir el Plan Técnico CEPA:** de conformidad con la Guía Metodológica para la Elaboración de Planes Técnicos CEPA del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
2. **Diseñar y elaborar la Guía del Facilitador para educación ambiental:** desarrollo de contenidos y su evaluación para las actividades de educación ambiental alineados al Plan Técnico CEPA.
3. **Diseñar y elaborar contenido transversalizado para el estudiante:** desarrollo de contenidos complementarios a los temas de la malla curricular actual del séptimo año de Educación Básica.
4. **Realizar talleres de capacitación:** dirigidos a personal interno del Parque Nacional Yasuní, así como a actores externos con base en la Guía del Facilitador.

## IV. PRODUCTOS POR ENTREGAR Y FORMAS DE PAGO

Las actividades descritas en la sección III serán llevadas a cabo y reflejadas en los siguientes productos:

Producto	Descripción	Plazo
1	<b>Elaboración del Plan de Trabajo con cronograma de ejecución de consultoría:</b> Validado por el PNY y la Dirección de Áreas Protegidas (MAATE).	10 días
2	<b>Revisión y finalización del Plan Técnico CEPA,</b> incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de amenazas y valores de conservación.</li> <li>- Planificación de actividades CEPA.</li> <li>- Ajuste de presupuestos de acuerdo a la planificación de actividades.</li> <li>- Elaboración de herramienta de monitoreo y evaluación.</li> <li>- Identificación de alianzas para la implementación del plan.</li> </ul>	30 días

Producto	Descripción	Plazo
3	<b>Desarrollo de contenido transversalizado para el estudiante,</b> incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de malla curricular (educación formal) para que los temas que se proponen desde CEPA se encuentren alineados.</li> <li>- Elaboración de los contenidos educativos con base en el Plan Técnico CEPA y acorde a los lineamientos educativos y normativos del Ministerio de Educación que complementarán a los temas de la malla curricular actual del séptimo año de Educación Básica.</li> </ul>	90 días
4	<b>Desarrollo de la Guía del Facilitador para educación ambiental,</b> incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de la Guía del Facilitador.</li> <li>- Metodologías de implementación.</li> <li>- Guía de implementación de los contenidos educativos con base en el Plan Técnico CEPA, acorde a los lineamientos educativos (malla curricular) y normativos del Ministerio de Educación incluido el sistema de evaluación e indicadores.</li> </ul>	120 días
5	<b>Diseño e implementación de talleres de capacitación, con base en la Guía del Facilitador, para el personal interno y los actores externos que se encuentren involucrados en la implementación del Plan Técnico CEPA,</b> incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño e implementación de al menos 3 módulos de capacitación dirigidos al personal técnico y guardaparques.</li> </ul>	150 días

Los plazos empiezan a partir de la firma del contrato y se contabilizan en días calendario.

Los productos elaborados por el/la consultor/a o el equipo consultor deben contar con el visto bueno del equipo responsable de WCS.

#### Forma de pago:

- 30% a la entrega de producto 1.
- 20% a la entrega de producto 2.
- 20% a la entrega del producto 3.
- 20% a la entrega del producto 4.
- 10% a la entrega del producto 5.

#### V. PERFIL Y REQUISITOS

Los requerimientos obligatorios incluyen:

- Profesional titulado/a de Cuarto Nivel y/o Tercer Nivel en: Pedagogía, Psicología Educativa o Ciencias de la Educación.

- Experiencia comprobada en la realización de programas de educación ambiental.
- Conocimiento demostrado y sólido entendimiento sobre:
  1. Ciencias Ambientales en áreas como Ecología, Biología, Geografía Ambiental.
  2. Didáctica Ambiental: Enseñanza efectiva de conceptos ambientales, adaptando métodos educativos a diferentes grupos de edad y contextos.
  3. Comunicación Ambiental: Habilidades en comunicación oral, escrita y visual para transmitir mensajes ambientales de manera clara y persuasiva.
  4. Conciencia Cultural y Social: Comprensión de las dimensiones sociales y culturales de los problemas ambientales, así como habilidades interculturales para trabajar en contextos diversos.
  5. Tecnología Ambiental: Conocimientos básicos sobre herramientas y tecnologías ambientales, como Sistemas de Información Geográfica (SIG), monitoreo ambiental remoto, etc.
- Capacidad para desarrollar y ofrecer programas de capacitación.
- Posibilidad de realizar coordinaciones, revisiones mediante videollamadas y mensajería instantánea.
- Capacidad para desplazarse a la ciudad de El Coca o puestos de control del Parque Nacional Yasuní para realizar entrevistas y recopilar información de evaluación.
- Documento que certifique que el/la consultor/a se encuentre afiliado/a al IESS o que cuente con un seguro privado de salud.
- El/a consultor/a debe estar basado en Ecuador y tener habilitación legal para laborar en el país, con facturas vigentes para realizar los pagos.

## **VI. PROCESO DE APLICACIÓN**

Para aplicar a esta posición, enviar los siguientes documentos al correo electrónico [convocatoriasecuador@wcs.org](mailto:convocatoriasecuador@wcs.org), especificando en el **Asunto: “Consultoría: Programa CEPA PNY”**.

- Propuesta técnica: debe incluir un Plan de Trabajo detallado que contenga: objetivos, metodología, actividades, responsables, tiempos de ejecución, entregables pertinentes y debe ajustarse al cronograma de actividades señalado en los Términos de Referencia.
- Propuesta económica: debe tomar en cuenta que los desplazamientos al PNY y sus puntos de control, son cubiertos por el consultor. Se debe incluir un desglose de costos del trabajo, por ejemplo: actividades, costo de personal, viajes, tipo de costo, unidad, cantidad, divisa, subtotal por costos y total del contrato.
- Portafolio de experiencia previa.
- Certificado de cumplimiento tributario.
- CV del/la consultor/a o equipo consultor.

**Fecha de publicación de convocatoria:** 18 de julio de 2024.

**Fecha máxima de postulación:** 28 de julio de 2024.